BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de abril de 1997

Núm. 132

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000039 Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno respecto a la aplicación de los ingresos provenientes de la privatización de empresas públicas 2

172/000040 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a aprobar una modificación sustancial de las tarifas telefónicas para el año 1998 a aplicar por la compañía privada Telefónica, S. A., en sus servicios de telefonía básica 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000039

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la aplicación de los ingresos provenientes de la privatización de empresas públicas (núm. expte. 172/000039), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre privatizaciones y sus ingresos.

Motivación

El Gobierno presentó en junio del año pasado un ambicioso programa de privatización del Sector Público empresarial bajo el eufemismo de un «Programa de modernización del Sector Público Empresarial del Estado».

Durante el año de gobierno ya transcurrido se han producido, o se está en proceso de ello, importantes ventas de empresas públicas, como Telefónica, Repsol, Sefanitro y otras, sin que se haya dado cuenta al Parlamento de estos procesos.

En cuanto a los ingresos, numerosas declaraciones públicas del Gobierno están insistiendo en afirmar que el producto de las ventas de acciones de titularidad pública va a destinarse bien a la amortización de deuda pública, bien a la corrección del déficit, bien a la financiación de infraestructuras, contradiciendo así lo establecido en el programa electoral del Partido Popular que establecía en su página 37 que los «ingresos que se deriven de la privatización de empresas públicas se destinarán a la amortización de deudas públicas, para reducir el nivel de endeudamiento, y no a la reducción del déficit público». Es bien sabido que con la normativa vigente estas afirmaciones no son más que una declaración de voluntad política, pues de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, los recursos del Estado se destinan a satisfacer el conjunto de las obligaciones, salvo que una Ley establezca su afectación a fines determinados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en aras de la transparencia y del necesario control por el Parlamento de los procesos de privatización de empresas públicas presenta la siguiente interpelación urgente sobre política del Gobierno respecto a la aplicación de los ingresos provenientes de la privatización de empresas públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1997.—El Diputado, **Josep Borrell i Fontelles.**—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

172/000040

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a aprobar una modificación sustancial de las tarifas telefónicas para el año 1998 a aplicar por la compañía privada Telefónica, S. A., en sus servicios de telefónica básica (núm. expte. 172/000040), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara.

Tras la privatización total de la compañía Telefónica y antes de producirse totalmente la liberalización y el aumento de la competencia en el sector de la telefónica básica (no móvil), el Gobierno del Partido Popular ha aprobado las nuevas medidas a aplicar por esta compañía en relación a la modificación de su sistema de tarifas, así como el aumento en la cuota de abono mensual, convirtiendo de esta forma el servicio prestado por esta compañía privada en uno de los más caros de Europa y originando un cierto clima de sorpresa en la mayoría de los ciudadanos al haberse producido la mo-

dificación de las tarifas con posterioridad a su privatización.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre los motivos que han impulsado al Gobierno a aprobar una modificación sustancial de las tarifas telefónicas para el año 1998 a aplicar por la compañía privada Telefónica, S. A., en sus servicios de telefonía básica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1997.—**Julián Fernández Sánchez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.